

Año XXV = Santa Isabel, 25 de Noviembre 1928. = Núm. 677

LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR
MISIONEROS HIJOS DEL INMACULADO CORAZON DE MARIA.

Precios: Colonia 10 ptas.-Fuera 12 ptas.: certificada, 20 ptas. al año

Se admiten anuncios, precio según tarifa que se facilitará al que lo solicite.

Se publican esquelas a precios convencionales



A MARÍA INMACULADA

Madre mía, Virgen llena
De la gracia divinal,
Tú eres el suave panal
Donde se endulza mi pena;
Que en Ti el alma se enajena

Olvidando su dolor.
¡Oh Maria casta flor!
Tu perfume es mi esperanza,
Tu hermosura mi añoranza,
Y tu pureza es mi amor.

F. C.

NUESTRO TIEMPO

LA EVOLUCIÓN DEL PROTESTANTISMO

Ya no se habla solamente y con asombro de las numerosas y significativas conversiones al catolicismo que se producen constantemente en Inglaterra, en Alemania y en los Estados Unidos de América.

Ahora ya hablan—y las referencias documentadas las han dado importantes periódicos de Londres—de las negociaciones en curso para llegar a la unión de las religiones derivadas del cristianismo. La parte más importante del protestantismo inglés parece hallarse dispuesta a evolucionar aceptando, como los católicos, la jefatura suprema del Pontífice romano.

Esas negociaciones parece que ya se llevaban desde los tiempos del cardenal Mercier, el insigne arzobispo de Malinas y primado de Bélgica.

Hace ya siglos, en el período más activo del protestantismo, cuando el aliento de los primeros días de rebelión y de lucha la animaba aun, el gran Bossuet la estigmatizaba con estos términos con que se abre la *Histoire des Variations*: «Si los protestantes supieran a fondo cómo se formó su religión, con cuántas variaciones y con qué inconstancia sus confesiones de fe han sido elaboradas; cómo ellos se separaron primeramente de nosotros y después entre ellos; por medio de cuántas sutilidades, *detours* y equívocos, han intentado de acabar con sus divisiones y de reunir los miembros dispersos de su reforma desunida, esta reforma, de que se enorgullecen, no les satisfaría en absoluto y, para decir francamente lo que yo pienso, no les merecería más que desdén».

Esas palabras de hace siglos deben tenerse como de actualidad en los momentos presentes. En efecto, el protestantismo se ha dividido con el tiempo, se ha

fraccionado y fragmentado sin cesar, creado en su seno sectas casi infinitas.

¿No es lógico que aspire, tras disgregación tan constante a rehacer una unidad que le es indispensable? Y puesto en camino de la evolución ¿no era preferible continuar el avance para completar la unidad cristiana, incorporándose al catolicismo, que es la religión más universal? Hacia el catolicismo han ido significados protestantes, sinceramente convertidos. Y lo que se viene haciendo individualmente ¿no sería factible hacerlo en masa?

En su libro *Converts to Roma*. («Los convertidos de Roma»), Mr. Gordon-Gorman daba un avance de las conversiones al catolicismo en Inglaterra en el período de sesenta años. La progresión, lenta al principio, finalmente era de una rapidez asombrosa. Una de las últimas conversiones más resonantes ha sido la del gran escritor, crítico, novelista y publicista, Chesterton.

No hay para qué hablar de los miembros más ilustres de la aristocracia británica. El mayor contingente de convertidos al catolicismo lo dan las clases cultas señalándose nobles espíritus cuya educación se ha hecho en los mejores colegios, de Inglaterra, graduados de Oxford de Cambridge, de Trinity-College, de Dublin, de la Universidad de Londres.

Las estadísticas, en estas cosas espirituales no pueden ser del todo exactas, no dan una plena impresión de la realidad viva ni del movimiento ascensional de las almas.

Monseñor Batiffol ha encontrado una frase feliz para caracterizar esa inquietud de los espíritus y su anhelo de una reconciliación que devuelva la unión en la cristiandad. El llama a ese impulso «la nostalgia de la unidad». Y él la explica.

El alma protestante siente, desde lue-

go, la nostalgia de Jesucristo. Sin duda el protestantismo canta, estudia, ama sensiblemente a Cristo, el Cristo de la historia.

Pero ¿qué es un recuerdo histórico para llenar el vacío inmenso de las almas? «Con cualquier nombre que yo designe lo que me falta—escribía un protestante—, perdón, salvación, felicidad, conciencia, el protestantismo no me ofrece para llenar ese vacío más que la fe en ciertos hechos pasados. Pues bien, yo no puedo admitir que me sea preciso remontar veinte siglos hacia atrás en el tiempo para satisfacer una necesidad que yo siento a la hora presente.» Y luego añade: «El protestantismo no habla más que al pasado y al futuro; la iglesia católica, en cambio, no cesa de hablar al presente, como exige Dios, en quien subsiste, sin pasado y sin futuro

por completo mi espíritu, lo ha inquietado, lo ha destrozado durante algunos meses de soledad: Si el catolicismo no es la verdad, con mayor razón todas las demás iglesias cristianas son falsas; todo el cristianismo es una ilusión de centenares de millones de hombres, porque el catolicismo me aparecía, no como el objeto de mi fe, sino como la perfección indiscutible del cristianismo, su máximo de energía, su máximo en la intimidad divina, su término y su flor.»

Y más adelante, ese bravo oficial Breynolds, escribe a su padre obstinado en mantenerse dentro del protestantismo; habla a su padre expresándole su profética visión de la Hostia que él ve «levantarse sobre las colinas de Inglaterra».

¿Ha llegado ya la hora que anunciaba el novelista francés? Si no ha llegado

VERMOUTH TORINO BRANCA

Santa Isabel NANUEL ÁYORA Grao-Valencia

la plenitud del ser.»

Por su parte, el ilustre novelista francés René Barin, del campo católico, ha precisado esa nostalgia profunda del alma protestante en su admirable libro *La Barriere*. El protagonista de ella, Reginaldo Breynolds, explica a María Lime el su preocupación por el dogma de la presencia real: «Esto me parece ser el corazón anímico o cálido de la religión.

Me había sorprendido siempre el hecho de que nuestra iglesia anglicana no enseñe oficialmente la presencia real.

Algunos fieles creen en ella, apartándose, en este punto, más o menos de la enseñanza oficial de esa iglesia... Yo llegaba a este dilema que ha llenado

aún, está próxima.

Ciertamente no se trata de una «conversión» en masa. Se trata de una evolución, de una unión de las religiones cristianas. La palabra «conversión» la suelen repudiar los que han pasado de la incredulidad o de otro campo religioso al catolicismo. Es el caso de Brunetiere. (Concluirá)

ANUNCIO

Se vende una casa con piso alto de madera y bajos de mapostera con amplio solar, en Basupú del Oeste.

Para informes en la Misión Católica de Santa Isabel.

NOTAS RELIGIOSAS

SANTORAL

- 26 L. Los Desposorios de nuestra Señora.
 27 M. ss. Facundo, mr, Servino, mje. Virgilio.
 28 M. ss. Gregorio III, papa y cfr. y Valeriano.
 29 J. ss. Saturnino ob. Blas mr. y Demetrio.
 30 V. ss. Andrés, apóstol, Simeón, mr.

DICIEMBRE

- 1 S. s. Eloy, ob. stas. Cándida y Natalia mrs.
 2 D. † *I de Adviento*. s. Eusebio mr.
 3 L. s. Francisco Javier, cfr. sta. Hilaria mr.
 4 M. ss. Félix, ob. Clemente, cf. sta. Bárbara, v.
 5 M. ss. Sabas ab. Dalmacio ob. sta. Cristina.
 6 J. s. Nicolás, arzobispo. sta. Dionisia mr.
 7 V. ss. Ambrosio y Urbano, obs. Policarpo.
 8 S. † LA PURÍSIMA CONCEPCIÓN DE NTRA. SRA.
 9 D. † *II de Adviento* s. Restituto, mr.
 10 L. Ntra. Sra. de Loreto. s. Melquíades papa.

ORIGEN DEL PROTESTANTISMO

Enrique VIII. - En la época en que Lutero inauguraba su reforma en Alemania, reinaba en Inglaterra Enrique VIII. Este príncipe lleno de celo por la religión católica había escrito contra la herejía un libro, que le valió de parte de León X en 1521 el título de *defensor de la fe*. Pero, arrastrado de las pasiones, Enrique VIII no dejó a la historia más que el recuerdo de su lujuria, de su tiranía y sus crueldades.

Después de veinte años de matrimonio con Catalina de Aragón solicitó de la corte de Roma el divorcio para poder contraer matrimonio con Ana Bolena, de la que se había enamorado perdidamente. El papa Clemente VII se opuso a las pretensiones del monarca amonestándole paternalmente al principio, y amenazándole después con la excomunión. El rey obedeciendo por una parte a impulsos de la pasión y por otra a las pérfidas instigaciones de su canciller Tomás Cromwell, se atrevió a usurpar el título de *Cabeza Suprema de la Iglesia de Inglaterra* (1532).

Consecuente con tal determinación, declaró nulas las censuras de la Santa Sede e hizo sancionar su nuevo enlace con su concubina por su indigno capellán Cramner, a quien él

mismo había nombrado obispo de Cantórbery. El cisma se había introducido en el reino. Los obispos ingleses se mostraron débiles y tímidos; el Parlamento aprobó la apostasía del soberano. Inmediatamente se dictaron decretos de confiscación. Más de cuatrocientos monasterios fueron clausurados y sus bienes entregados a los laicos. La prisión, el destierro y la muerte fueron el premio de los que se mantuvieron fieles a Dios y a su Iglesia. Entre la víctima de esta persecución, se cuentan veintitún obispos, quinientos sacerdotes y setenta y dos mil fieles. Los dos mártires más ilustres son el cardenal Fisher y el canciller Tomás Moro.

Enrique VIII trae a la memoria el recuerdo de los más odiosos tiranos de la Roma pagana. Se casó seis veces, repudió dos esposas y mandó otras dos al cadalso. - Cuéntase que antes de expirar, el 29 de enero de 1547 dijo a sus cortesanos: "Lo hemos perdido todo: el trono, el alma y el cielo".

Por la copia.

Augusto.

JUBILEO SACERDOTAL DE S. S. EL PAPA PIO XI.

El 21 de Diciembre de 1929 se celebrará, Dios mediante, el quincuagésimo aniversario de la primera Misa celebrada por S. S. el Papa Pío XI.

Para conmemorar y perpetuar tan fausto acontecimiento. se ha constituido un Comité Promotor, bajo la presidencia de honor del Excmo. y Rvmo. Mons. Camilo Caccia-Dominioni, Maestro de Cámara de Su Santidad y Primicerio de una ilustre Archicofradía, cuyo Comité ha concebido la plausible idea de erigir un suntuoso altar de variados mármoles y bronce, dedicado al Santísimo Sacramento, en sustitución del existente, de manera, en la mencionada Iglesia, que sea digno del excepcional acto que habrá

de conmemorarse, así como del Templo monumental, dedicado al grande atleta romano del cristianismo naciente, Ambrosio, y al infatigable Apóstol de la contra-reforma, Carlos Borromeo.

En dicha iglesia, pues, celebró la primera Misa el joven levita don Aquiles Ratti, ante la insigne reliquia del corazón del titular, que en la misma se venera; y a donde el Excmo. y Rvmo. Cardenal Ratti, nombrado Arzobispo de Milán, reunía a los peregrinos venidos a Roma con motivo de su elevación a la Sagrada Púrpura; donde el Pontífice reinante, no olvidando haber pertenecido a la Archicofradía de los Santos Ambrosio y Carlos, allí erigida, se reservó la Protectoría; altar que por su dedicación, riqueza y ejecución artística, perpetuará dignamente el grato recuerdo de la Primera Misa del actual Pontífice.

los Obispos y fieles de todo el mundo, el proyecto de homenaje y para que éstos puedan contribuir con sus ofrendas y donativos. No dudando corresponderán con entusiasmo al llamamiento del Comité.

El diseño del grandioso altar, que corresponde en las líneas generales, al que quedará enfrente, en la misma iglesia, dedicado a la Inmaculada Concepción, es el reproducido en la presente circular-invitación.

El trabajo será confiado a hábiles marmolistas, bajo la dirección y colaboración del inteligente artífice César Macagnani.

El Comité confía en que en el mes de Diciembre de 1929, la erección del altar será un hecho consumado, y ante él podrán los fieles cantar el himno Ambrosiano en acción de gracias por tan faus-

BERMOUTH TORINO BRANCA

Santa Isabel MANUEL AYORA Grao-Valencia

El Comité Promotor, formado de personas de la más alta representación eclesiástica y social, al dirigirse al Episcopado y a los fieles de Italia, creyó un deber ineludible no prescindir del Episcopado y de los fieles de toda la Cristiandad, por cuanto su omisión, de incurrir en ella, habría suscitado indudablemente fundadas quejas, por creerse preferidos en un tal homenaje al Vicario de Cristo en la tierra, al que todos se creerían con derecho, como hijos fieles de la Comunidad Cristiana.

Por tal motivo, pues, decidió formar un Comité Internacional, que ha quedado constituido en la forma que se indica en esta misma Circular, con el fin de que por medio de sus respectivos representantes, pueda hacerse llegar a

ta fecha.

El Comité Internacional al dirigirse al Episcopado y fieles de cada Diócesis, confía en que todos secundarán generosamente la inspirada idea que tanto hubo de agradar al Santo Padre, luego que le fuera manifestada y recomienda la publicación de la presente invitación en los Boletines de las Diócesis y en los periódicos católicos.

LA CONSTRUCTORA FERNANDINA S. A.

Fábrica de Ladrillos, Bloques, Tubos de cemento, Mosaicos lisos y de dibujos.

Especialidad en casas sólidas y construcciones rápidas y económicas. Pedid Presupuestos.

APARADO 106 - OBISPO ARMENGOL COLL - SANTA ISABEL.

DE HISTORIA COLONIAL

PATRIOTISMO DE UN PRELADO

No intentamos hacer hoy el panegirico del Rmo. P. Armengol Coll, primer Vicario Apostólico de Fernando Poo, pero sí creemos saborearán con gusto nuestros amables lectores, aficionados a la historia colonial, el documento que les brindamos y en el que se revela todo el patriotismo de aquel gran corazón.

Es una exposición dirigida con fecha 4 de Agosto de 1897 al Eminentísimo Cardenal Prefecto de Propaganda Fide, en la que el Prelado ante el mayor tribunal espiritual de la tierra deja oír la voz de la Patria mientras otros patriotas abogaban por los derechos de España ante el supremo tribunal civil de la nación vecina para terminar de una vez el *Statu quo* del Muni que finalizó por el Convenio entre España y Francia en Junio de 1900.

Helo aquí sin comentario de ninguna clase:

Emmo. Señor.

Recibí la comunicación de V. Emma. fechada en 15 de Mayo del presente año, en la que se proponía a esta Prefectura, cuáles podrian ser en adelante, aunque de un modo provisional y transitorio los límites que debieran circunscribirla en el Continente, toda vez que no se han presentado a esa S. Congregación documentos ciertos. Estaba en la convicción de que tales documentos habían sido expuestos a esa S. Congregación por conducto de la Embajada española; por lo cual no me había anticipado a presentar o exponer las razones en que estriba el derecho de la Nación española sobre algunos territorios del Golfo de Guinea.

Ahora, empero, juzgo necesario alegar estas razones a fin de que la S. Congregación pueda proceder en este negocio con mayor conocimiento de causa. Y aunque no tengo a mano escritos oficiales, sin embargo me consta por cierto cuanto voy a exponer por estar basado en documentos de esta naturaleza.

Los derechos de España en los territorios del Golfo de Guinea toman su origen del tratado celebrado entre España y Portugal el año 1777, en fuerza del cual España cedió la isla llamada Sta. Catalina y la Colonia del Sacramento, ambas en la América Meridional; Portugal, en cambio, cedió a España las islas llamadas Fernando Poo y Annobón, con el derecho del libre comercio en la costa del vecino Continente comprendido desde Cabo Formoso, en la desembocadura del río Niger hasta el cabo llamado Lopo Gonçalvez (o López) en la parte meridional del río Gabón.

Ahora bien; en aquel entonces, el predicho derecho equivalía al de disponer de aquellos territorios, de tal suerte que el Gobierno portugués juzgó necesario declarar que reservaba para sus súbditos los mismos derechos de libre comercio que el que tenían los españoles, cuya declaración parecería supérflua a no tener por cierto el derecho que competía a la Nación española.

Por lo demás nunca en adelante reclamó Portugal derecho alguno; ni tampoco cabe duda que podía efectuar aquella cesión; pues le pertenecían dichos territorios, no solo por haberlos descubierto, sino que también por haberlos ocupado; encontrándose todavía vestigios de su ocupación en ciertos parajes del Continente, como en los montes Mitra, Camerones, &.

Al año siguiente 1778, ambas naciones ratificaron el tratado y a raíz de esta alianza se mandó una expedición española para tomar posesión de las islas de Fernando Poo y Annobón; la cual se vió obligada a abandonar el terreno al cabo de tres años constreñida por la insalubridad del clima.

Pasaré por alto los territorios desde el

cabo Formoso hasta el río Campo, toda vez que no hacen al caso. También pasará por alto los derechos que por razón de la mencionada cesión podrían asistirnos; únicamente me detendré en los que se apoyan las otras naciones para fundar sus colonias en estos países.

En el año 1843 se organizó otra expedición a hacia estas islas, capitaneada por el marino D. Juan José de Llerena, llegando a Fernando Poo en Febrero del citado año 1843. El mismo jefe sin pérdida de tiempo se trasladó a Annobón y Corisco; a esta última con objeto de cerciorarse de la veracidad del incendio de algunas casas sujetas al pabellón español perpetrado expreso por los ingleses bajo el pretexto verdadero o falso de que traficaban con esclavos. Con esta ocasión pidieron con instancia todos los habitantes de Corisco anexionarse a la domi-

comercio en el citado río Muni. Estos derechos no ha habido nación alguna que nos los haya disputado sinó la nación francesa que empezó a poner sus reparos algunos años después de la ocupación. Nuestros vecinos, casi al mismo tiempo que los españoles, deseaban sentar los fundamentos de una Colonia en el Golfo de Guinea y después de haber explorado la costa del Golfo, escogieron las riberas del río Gabón. En el año 1839 obtuvieron permiso del jefe de una tribu para establecerse en la ribera izquierda del río Gabón y corriendo el año 1842 compraron en la ribera derecha una parcela de terreno capaz para la construcción de una pequeña fortificación con un establecimiento de comercio anejo; pero no llegaron a tomar posesión hasta 18 de Julio del año 1843; a saber, tres meses después de la anexión de Corisco y sus dependencias

VERMOUTH TORINO BRANCA

Santa Isabel MANUEL AYORA Grao-Valencia

nación española con todos sus territorios; lo cual se llevó a efecto con escritura pública fechada el 17 del mes de Marzo del mismo año 1843. Se hallaba allí el jefe llamado Bonkoro que a la sazón gobernaba la tribu benga la cual ocupaba no solo la isla de Corisco si que también las vecinas playas del Continente. Se hallaban además presentes y tomaron parte en el Acta adhiriéndose al pabellón español, libre y espontáneamente los jefes de otras tribus que poblaban las riberas del Muni a saber, Mbicos, Balengues y otras.

Las dos islas llamadas Elobey Grande y Elobey Chico. Cuyos habitantes todos eran bengas, dependían de Corisco. Los jefes arriba mencionados exigían tributo a cuantas embarcaciones entraban a hacer

a la corona de España. En el mes de Agosto del mismo año dieron cima a la pequeña fortificación tomando de aquí su origen la Colonia Libre cuya capital llamada Libreville fué fundada el 1849.

De documentos oficiales franceses consta que al principio su soberanía fué únicamente reconocida por una tribu de las más pequeñas, por lo cual el año 1844 y siguientes se esforzaron en extender sus dominios celebrando tratados con los jefes de las vecinas tribus. Las anexionnes mayores no las efectuaron hasta el año 1862 en la ribera izquierda del río Gabón hacia el cabo López y río Ogowe donde levantaron otra pequeña fortificación.

(Concluirá)

Del Boletín Oficial.

-15 OCTUBRE 1928: N.º XX-

1 - De los importantes Decretos del Gobierno General sobre proyecciones cinematográficas, sobre uniones con impúberes, sobre concesiones lindantes con vías públicas y sobre prestación personal se habló debidamente en el N.º anteriores de "La Guinea" con la publicación es íntegra de los mismos.

2 - Se conceden 15 hectáreas de terreno y 32 áreas a título definitivo en la Isla, y en el Continente 52 hectas. a título provisional.

3 - De **Juzgado Municipal** son una citación y dos edictos, y con precedencia a estos tres autos se publica una requisitoria del Juzgado de 1.ª Instancia por delito de cohecho.

4 - **Capitanía de Puerto** hace saber a los navegantes que el Faro de Kribi funciona.

5 - **Administración de Hacienda** publica la Estadística de importación y exportación correspondientes al mes de Mayo, cuyo resumen es el siguiente:

Importación en general-Embarcaciones.

	Banderas	Vapores	Tonelaje	Lanchas	Tonelaje
Nacionales	4	3.545	2	42	
Extranjeros	10	18.283			
Sumas		21.828	2	42	

Importación - Carga-

Ks. 777.085'885-Vr. 1.126.724'36-Dchos. 54.980'37

Exportación - Embarcaciones.

	Banderas	Vapores	Tonelaje	Lanchas	Tonelaje
Nacionales	3	2.878	2	42	
Extranjeras	10	18.283			
Sumas	13	21.161	2	42	

1 NOVIEMBRE 28.- N.º XXI

Presidencia del Consejo de Ministros: Real Orden unificando las concesiones forestales en la Colonia, fijando unas mismas condiciones para los pliegos de subastas, a fin de que las explotaciones todas se hallen ante la Administración en igualdad jurídica, así las que se han concedido como las que se han de conceder, basándose esta Real disposición en el Real Decreto de 1904 - art. 2.º, párrafo 3.º que dice así:

Las explotaciones de los bosques se sujetarán a las prescripciones que se dicten y que tendrán por principal objeto la conservación de las especies arbóreas de explotación y la re-plantación de determinados árboles o plantas a medida que vaya acrecentando la explotación

- Para seguridad en su cumplimiento se puntualiza bien la intervención de los funcionarios del Servicio Forestal y de la Administración y quedan derogadas todas las cláusulas contenidas en los pliegos de subasta y Reales Ordenes de adjudicación que se opongan al cumplimiento de esta disposición. - A todos los aficionados a esta clase de negocios les aconsejamos la lectura del interesante articulado de esta R. O. - Se imponía regularizar y poner en orden todo lo referente a explotaciones forestales para cortar y prevenir abusos: ¡hartos hubo en otros tiempos!

- Gobierno General de la Colonia - Disposiciones generales: Se publican cuatro Decretos: Por el primero se crea en los Consejos de Vecinos que cuentan los precisos elementos, una comisión inspectora local, delegada de la Junta de Sanidad, compuesta de un médico, del arquitecto municipal y de un Jefe de Policía sanitaria y en su defecto del Jefe de Puesto, debiendo ingresar las multas que se impongan en las arcas de los Consejos de Vecinos, deducido antes el 25 por ciento en concepto de bonificación al denunciante, y destinando su importe a obras de saneamiento.

- Por el 2.º se establece la previa censura gubernativa en la Colonia, como cosa conveniente a los intereses de la Colonia y como norma de buen gobierno, esperándose del buen criterio de los directores de periódicos y revistas que esta actuación gubernativa será de mera inspección.

- Por el 3.º se ordena a todos la toma de la cédula personal anual, la cual al mismo tiempo que sirve para identificación de la persona, es fuente de ingresos y un medio apropiado para llegar al conocimiento del Censo de población de la Colonia: a este fin se establecen medidas directas e indirectas encaminadas a que nadie eluda el cumplimiento de esta obligación de ciudadanía o al menos que sea muy difícil el eludirla. - También se fijan normas prudentes y apropiadas a la calidad y capacidad de las personas que rigen y determinan la clase de cédula que les pertenece.

Por el 4.º se reservan al Patronato exclusivamente las funciones tutelares sobre el indígena no emancipado; por lo cual se ordena que todos los que en concepto de tutores, encargados o por otro título cualquiera administradores de bienes de indígenas, deben abstenerse de efectuar gestión alguna en lo sucesivo en-

regando al Patronato cuantos documentos y datos posean acerca de los bienes de sus pupilos o encomendados, por ellos intervenidos, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este Decreto.

El importe de las multas que se impongan, descontado el 25 por ciento en favor del denunciante, ingresará en la caja del Patronato.

Secretaria: La asistencia médica a los Empleados Oficiales en Sta. Isabel se efectuará por los Drs. D. José del Val para el sector E. y D. Carlos López Monís para el sector O. a partir de la calle Reina Victoria.

3- Administración de Hacienda: Publica una importante subasta de tabacos en 7 cajas, cada una de las cuales representa un lote de cajetillas sueltas: la subasta será a la puja la llana: tendrá lugar en el local de la Aduana a 17 del actual y hora de las 3 de la tarde.

Es resultado del expediente administrativo iniciado por la falta de defraudación al Estado.

Se anuncia asimismo el plazo voluntario para el pago de contribución territorial del 2.º semestre, la industrial del 4.º trimestre y la anualidad de la urbana, a partir de 1 del este mes de

ESPAÑA COLONIAL.

Con este simpático nombre viene al estadio de la prensa colonial la nueva publicación periódica, cuyo fundador, el eximio periodista, Don Juan Casero, viene a compartir con las antiguas publicaciones de aquende y allende, la obra meritísima de la vulgarización de las riquezas coloniales.

Hemos leído detenidamente su primer Número, y después de agradecer cordialmente el saludo que, desde su artículo «Genuflexiones» nos dirige, no podemos menos de felicitar a su fundador por el programa, que se propone desarrollar, y por el serrijo propósito que abriga de infiltrar en la nueva publicación un espíritu eminentemente patriótico y de tendencias unionistas de todos los elementos coloniales.

BERMOUTH TORINO BRANCA

Santa Isabel MANUEL AYORA Grao-Valencia

Noviembre al 15 de Diciembre, sin otro aviso,

5- Servicio agronómico: De este Centro son dos avisos sobre subastar de solares en Kogo que hacen un total, los dos solares, de 6.325 ms. cuadr.

6- Sanidad Colonial: Anúnciase otra subasta para suministro de carne fresca al Hospital el 15 de este mes, 11 de su mañana, en el despacho de la Dirección de Sanidad.

7- Cosejo de Vecinos: Se hace público el cobro de nuevos arbitrios y aumento de percepción en algunos antiguos, debidamente autorizado.

8- Del Juzgado de 1.ª Instancia: son dos Edictos sobre reclamación de cantidades, uno, dictándose sentencia, y sobre nulidad de declaración de herederos el otro y reivindicación de bienes dictándose también sentencia.

A eso debemos tender todos, desde nuestros respectivos puestos: a hacer Patria, a hacer Colonia, y esto dentro de la más armónica unión de cuantos elementos componemos lo que se llama la actuación colonial.

Cuantos hemos conocido tiempos antiguos y hemos vivido la vida ciudadana de Santa Isabel y de otros centros de población colonial, añoramos por aquellos años de compenetración de los espíritus, sin rencores, ni envidias y, que desterrado el chismorrejo, hacía de todos esos núcleos de población una verdadera Arcadia de días felices, que se deslizaban como un apacible sueño, lleno de encantos.

Desde años atrás hemos de contar sí, con más adelantos; disfrutamos de un



mayor confort; tenemos más comunicaciones y un mayor contingente de vehículos modernos, y exportamos mucho más; todo esto es cierto; pero, también es muy cierto, que con el aumento del paisanaje y con un mayor grado de transformación en la vida ciudadana, aunque aparezcamos más caballeros y de una vida más exhuberante, no obstante, observamos un psicologismo ficticio, y sin consistencia que se manifiesta en la ausencia de la interior satisfacción y de aquella mutua confianza, hija de la simpatía que caracterizaba las relaciones sociales y privadas de nuestros antiguos coloniales.

Podemos decir aquello: *multiplicastis gentes, sed non multiplicastis lætitiã*: hay una mayor población, eso es evidente, pero no es mayor y más íntima la alegría.

La sombra negra de la desconfianza y del sospechismo, se cierne sobre los espíritus, y éstos se muestran retraídos, uraños, e inquietos, como dirigidos por el desengaño o por la doblez: es cierto, que eso constituye un mal de la humanidad, porque los de corazón abierto, ingenuo y espléndido, son los menos; pero, esa enfermedad moral se agudiza y extiende, hasta alcanzar la clasificación de general, cuando, los ciudadanos, que deben convivir dentro de un ambiente de fraternidad, sin ser el uno lobo para el otro, son presa de esa lacra repugnante de las almas pequeñas y arguilladas, que llamamos el CHISME la CHISMOGRAFÍA.

El día que ese mal, no digo se destierre por completo, porque eso, es condición esencial del espíritu ambicioso, mala planta que siempre retoña; sino, que se amenigüe, reinará la paz, la concordia, el cariño y veneración, entre los de arriba y abajo, porque se habrán desterrado los prejuicios

y ausencias que no deben ser; y entre los de abajo, habrá una mayor penetración de ideas y tendencias, sabiendo sacrificarse todos por el bien común y por el bienestar público.

En este terreno, estimado colega de ESPAÑA COLONIAL, tenemos mucha tela que cortar, y debemos quemar por conseguir el ideal de la armonía y compenetración de todos los ciudadanos entre sí y de estos con los elementos directores del país hasta el último cartucho, poniendo al servicio de esta noble causa de unificación de los espíritus, nuestros resortes diplomáticos y sobre todo la nobleza de un corazón, educado en los sentimientos delicados de caridad cristiana; y esto, como decís, dentro del marco de la moderación, de la delicadeza de formas literarias y de la ecuanimidad e indulgencia de los pensamientos.

Como todo esto leemos entre líneas en el programa hermoso de ESPAÑA COLONIAL, por eso saludamos con efusión su aparición: no vemos en ella al competidor ni al contrincante; *crecas in millia millium*: vemos al amigo, al colaborador y luchador por un mismo ideal, que lleva envuelto entre sus pliegues el espíritu de una España grande y de una Colonia modelo; porque amigo; no vale la pena, que los espíritus próceres del pensamiento pierdan el tiempo, entre las pequeñeces de la vida, pequeñeces, entre las que anda envuelta la miseria humana: una carrera, engrandecida por una inteligencia precoz y cultivada, y más, cuando se siente latir la nobleza del corazón, bien merece para vida de su vida, ideales tan gloriosos y elevados como esos: El periodista; consciente de su misión sagrada, debe ejercerla como un verdadero cargo de conciencia; moviéndose por encima de todas las pasiones humanas, debe para sus lectores ser luz que ilustre con su sana dirección, y sal que pre-

serve de la corrupción no soltando el látigo de la censura más que para poner en evidencia al vicio y al error, siendo por otra parte indulgente con las personas.

Adelante, pues, y sin desmayos: no os faltarán dificultades, las hallamos en todas las empresas; pero con una buena voluntad, con rectitud de miras y con sacrificio, se orillan todos los obstáculos y se llega a la consecución del ideal.

Recibid estimado colega con nuestra felicitación y bienvenida, la expresión sincera de nuestros votos por vuestra prosperidad, acierto y largos años de vida literaria, contando por vuestros numerosos años, la gloria de vuestros triunfos.

Ruiaz



BERMOUTH TORINO BRANCA

Santa Isabel MANUEL AYORA Grao-Valencia

Nuevo Estatuto orgánico del Banco Hipotecario

Nota oficiosa.—“Su Majestad el Rey ha firmado el decreto-ley que aprueba el nuevo Estatuto orgánico del Banco Hipotecario de la Caja de Fomento de la pequeña propiedad. La finalidad fundamental de esta disposición estriba en ensanchar la órbita de la política social, a base territorial—casas baratas y económicas, acción social agraria, viviendas de funcionarios, de militares, etcétera—, dotándola de medios abundantes, que no supongan carga directa del capital sobre el presupuesto de gastos del Estado. A esa orientación se llega, de un lado, creando la Caja para el fomento de la pequeña propiedad, organismo autónomo, pero estatal, y del otro, incorporando el Banco Hipotecario a la política social del Estado, ya con aportaciones anuales, ya con participación en los préstamos sociales.

El privilegio del Banco Hipotecario no se

agrandará ni se restringe: se confirma por todo el período legal de vida que le asignó la ley del 17 de Julio de 1876. Pero, aun a trueque de reproducir preceptos vigentes, los artículos primero al trece del decreto-ley, desarrollan las normas básicas de la estructura y funcionamiento del Banco, que difieren poco de las que regían hasta hoy. Las principales innovaciones estriban en exigir autorización del Gobierno para cualquier aumento del capital social del Banco; en aumentar el número de consejeros del Banco con dos que designará el ministerio de Hacienda; en declarar libre facultad del Gobierno el nombramiento y separación del Gobernador del Banco; en exigir que todos los consejeros sean españoles, en lo sucesivo; en conceder expresamente al gobernador el derecho de veto, con apelación ante el ministerio de Hacienda, que en definitiva resolverá, etc.

Pero la principal innovación es de índole financiera. A virtud de ella, el Banco cederá anualmente al Estado una parte de sus beneficios, graduada en idéntica forma que para el Banco de España; dicha participación os-

cilará entre el cinco y cincuenta y dos por ciento, según la cuantía de aquéllos. El Banco Hipotecario, además, queda obligado a abrir al Estado una cuenta de crédito, hasta el máximo de seis millones de pesetas sin interés alguno desde el momento en que los beneficios sociales excedan de 8 millones de pesetas. Por último, el Banco facilitará gratuitamente a la Caja para el fomento de la pequeña propiedad, todo su personal técnico, jurídico y administrativo, así como las tablas de valoraciones y demás elementos de que dispone.

Se obliga, además, el Banco Hipotecario a examinar las operaciones del préstamo social que le proponga la Caja, para que tome en cada una de ellas la parte que financieramente estime viable. De este modo, todo préstamo social será fraccionado: en una porción, como préstamo ordinario, correrá a cargo del Banco Hipotecario, que se constituirá en primer acreedor Hipotecario; en el resto pechará con él la Caja para el fomento de la pequeña propiedad, que será segundo acreedor hipoteca-

rio. En su parte, el Banco prestará con sus normas generales, aunque sin percibir derechos por gastos de gestión, tasación y escritura, ni tampoco comisión por reembolso anticipado, y la comisión anual no podrá exceder de la mitad de la que cobre en los demás préstamos. Esta colaboración tendrá gran importancia, porque ensanchará grandemente el campo de acción de la política social, al aumentar sus recursos de un modo indirecto.



EL URBANISMO.

Hoy, francamente, nos hallamos envueltos en un ambiente confortante de urbanismo, que tiende a adquirir las proporciones de una beneficiosa invasión.

El «Boletín Oficial» de la Colonia, la reciente creación de la Comisión Sanitaria local, integrada por elementos tan caracterizados, como el Dr. Lara, de una actuación sanitaria colonial digna de todo elogio; el Sr. Arévalo, Inspector de Policía, persona culta, educada y de formas nobles; y el arquitecto Municipal, Sr. García, hombre joven, activo y de ilusiones laudables, de cuya gestión se halla satisfecho el Consejo de Vecinos: y el movimiento que por doquier se ve, tan contagioso que se extiende ya a los pueblos: todo esto, nos habla de higienización, de limpieza, de mejoras urbanas.

El Consejo de Vecinos, en quien hallaron siempre eco y entusiasta acogida, cuantas iniciativas, tendieran al mejoramiento del bienestar ciudadano, ante la nueva orientación, no se cruza de brazos, sino que da alientos, facilidades y pasando al empuje, que debe imprimir a todo movimiento urbano, ha cementado la mayor parte de sus calles, ha publicado bandos utilísimos e impone su cumplimiento, fomenta la creación de plazas, alamedas, jardines, regula la recogida de basuras, y publicó unas ordenanzas sencillas para normalizar la vivienda, el corral

y otras dependencias domésticas.

Los periódicos de la Península publicaron y alabaron con razón, una Circular del Gobernador de Madrid a los Ayuntamientos de su provincia: se trataba de convencer a los Alcaldes y Concejales, de que su misión no consiste en amontonar dinero en las robustas arcas municipales; sino en gastarlo, y aún en procurárselo por medio de empréstitos, destinándolo a obras públicas, desde las esenciales de la Higiene, hasta las superfluas del embellecimiento de las ciudades y pueblos.

Por ahí se encamina nuestra Corporación Municipal: tiene grandes proyectos, que al realizarse harán de Santa Isabel la población sana, encantadora, dotada del variado confort, propio de las poblaciones urbanizadas.

A eso van encaminados los proyectos, que esperamos que en breve dejarán de ser proyectos, los del alcantarillado, traída de aguas, limpieza pública, desagüe de pozos negros, de jardines, como el de la Punta Fernanda, Plaza de Jordana y el monumental de la Moncloa a la salida del camino de Rebola, y otras modalidades urbanas, que, al mismo tiempo que faciliten y hagan confortable la vida ciudadana, acrediten que hay un elemento organizador, que vela por la salud pública, por la belleza de la población y por el honesto esparcimiento de los ciudadanos.

Pero el urbanismo no debe circunscribirse al área vasta de la población de Santa Isabel. La anhelada transformación lo debe abarcar todo; la población, las afueras de la población y hasta los suburbios que viven en contacto con nuestra ciudad, juntamente con los centros de viviendas agrícolas.

Santa Isabel debe ser el tipo, a donde vengan a beber el urbanismo, así los villorrios, que mantienen sus transacciones agrícolas con la capital, como las

viviendas de nuestras fincas, grandes o pequeñas, que pueden, por su numeroso personal, considerarse como centros de población; partiendo del centro, Santa Isabel, a la periferia, sus afueras, el contagio sanitario y de embellecimiento: aquí tienen su intervención nuestros propietarios, grandes o pequeños, sobre todo los grandes centros productores y de un mayor movimiento industrial o agrícola, donde se albergan muchos brazos, productores de la riqueza, que se explota.

El patio, la vivienda, el botiquín, la enfermería, la cocina, etc. todo debe ser modelado, por un sentimiento de justicia, de humanidad y de bienestar ciudadano y aún de educación cívica, que debe presentarse como un deber, a cuantos trabajan en cualquiera de nuestros predios productores.

VERMOUTH TORINO BRANCA

Santa Isabel MANUEL AYORA Grao-Valencia

Por consiguiente: belleza y bienestar para los de aquí y para los de allá: todos estamos intersados en ello. Con el aumento de salud y de la robustez de músculos, disminuirá el número de enfermizos y de imposibilitados: será mayor el empadronamiento ciudadano y menor el funerario.

Ruiaz.

NOTICIAS DE LA COLONIA DE SAN CARLOS

(Continuación)

(Censura)

DE SANTA ISABEL

(Concluye la quincena anterior)

NUESTRA ENHORABUENA— El día 6 de Noviembre se unieron con el indisoluble lazo del santo Matrimonio, los indígenas, de una posición superior D. Wiliam Henly Batty Shaw, con la señorita Dña. Encarnación Castillo y Ricardo. Una multitud inmensa acudió al sagrado templo para presenciar la sagrada ceremonia. A continuación los recién desposados fueron a casa de su Señorío, Don Maximiliano C. Jones, donde obsequió a sus sobrinos con elegante y sabroso lunch: la mesa fué honrada por distinguidas personalidades, así del elemento europeo como indígena, demostrando con su asistencia el prestigio de que goza el eminente hombre fernandino, honra de su raza y un prestigio de nuestros indígenas cultos, así como las simpatías, que han sabido grangearse los nuevos desposados.

Nosotros les damos la enhorabuena y pedimos a Dios que descieran sobre ambos las bendiciones del cielo y que viendo una generación numerosa, sean modelos de buenos cristianos. Eso es lo que ha pedido el Ministro de Dios al desposarlos. Los nuevos consortes han recibido con las felicitaciones, numerosos regalos de sus familias y amigos. Que sea, pues, por muchos años y que Dios nuestro Señor los bendiga con las bendiciones del cielo y de la tierra.

PROYECTO. Dícese que se trata de suprimir el cupo de exportación de cacao, reduciendo su tipo actual de tributación privilegiada en la Península a un tipo medio que abarque toda la importación de nuestro cacao suprimiendo la actual limitación de modo que cobren las Aduanas en el conjunto lo mismo que percibían por el beneficio del Arancel: a

plantearse este problema, vemos, que unos dicen que sí, y otros dicen que nó. ¿Quiénes tienen razón? Hace años se trató este aspecto de nuestra exportación y se adujeron argumentos; lo cierto es que nunca llueve a gusto de todos; esto es ya muy antiguo. Esperamos que los ases de nuestra economía agraria colonial, inspirándose en el bien común, encauzarán dignamente el problema.

MOVIMIENTO DE PERSONAL.- Con el «Montevideo» han llegado de la Península entre otras personalidades el Maestro Nacional Don Félix P. Rodríguez y la Maestra, Señorita Doña Antonia Alvarez Fernández. Nos congratulamos muy sinceramente de que estos elementos vengan a compartir la noble y abnegada labor del magisterio colonial, y les deseamos, salud, ilusión y resultados satisfactorios en el desempeño de su nobilísima labor. Para nosotros el Maestro nacional constituye una clase social elevada por la que sentimos verdadera admiración, cariño y sincera veneración.

Ruiaz.

CRONICA DE SANTA ISABEL

El Montevideo. Después de pasarse entre nosotros once días completos y bien llenos, pues en todos ellos no se dió punto de reposo la tripulación en la carga y descarga, se fué el simpático «Montevideo» llevando en sus bodegas la fortuna de muchos y la esperanza de no pocos.

A 49,066 asciende el número de sacos de cacao embarcados en el «Montevideo» con un total de dos millones 572,095 Kg. de tan estimado producto.

Por esto no es extraño que tuviese una despedida cariñosa por parte de las personas y de los barcos anclados en la bahía.

Hasta el "Teresa Tayá" que se en-

contraba en el cementerio sintió conmovérsele las entrañas y levantó presión para despedirle con los tres pitidos de ordenanza, contestándole el «Motevideo» con otros tantos ayes lastimeros de su sirena.

Nuestra Patrona. Quien años atrás quisiese hacer una Crónica *verdad* de los festejos populares organizados para los días 18 y 19 de Noviembre, necesitaba llenar muchas cuartillas si quería detallar lo más importante de lo que en esa fecha ocurría. Allí fraternizaban gobernantes y gobernados, blancos y morenos, en las inocentes carreras de bicicletas, de sacos, tiro al blanco, regatas, iluminaciones, etc. etc.

Tous esos festejos contribuían a suavizar las asperezas del trabajo, a unir voluntades quizás un tanto apartadas y a fraternizar unos con otros conociéndose

dicen. Siempre ha de ser el pobre portero.

(Censura)

...Nosotros a título de información nos limitamos a transcribir unas líneas del "Debate" en su número del 23 de Septiembre de 1928. Dice así: "*Dos mil braceros chinos a Guinea.* Dos mil braceros chinos van a ser trasladados a Guinea para dedicarlos al cultivo de la tierra. En la Legación de China nos han manifestado que tienen noticias del asunto, pero que aquélla no ha intervenido directamente en el mismo. Sólo ha recibido comunicación de las entidades oficiales espa-

VERMOUTH TORINO BRANCA

Santa Isabel MANUEL AYORA Grao-Valencia

y expansionando los ánimos en medio de esas inocentes diversiones.

Este año, con decir que a pesar del bochorno que llevaban consigo los días, estaban fríos con una frialdad glacial los ánimos y los entusiasmos, está dicho todo.

A pesar de todo para hacer justicia, tenemos que consignar que la misa cantada, merced a una galante invitación del Presidente del Consejo de Vecinos, estuvo concurridísima sobre todo del elemento europeo.

Por la tarde y organizado por particulares, tuvo lugar un partido de football entre blancos y morenos quedando empatados en el 1.^{er} tiempo, y saliendo descalabrados los primeros en el segundo; todo por culpa del portero según

ñolas, a las que se les ha comunicado la tramitación del asunto".

"Hace algunas décadas cultivaron campos de Guinea algunos grupos de chinos. En vista del resultado de aquel ensayo han pedido la repetición varias entidades agrícolas de nuestras posesiones. Esas entidades han contratado con una persona entendida la traida de los súbditos del Celeste Imperio. Ya ha salido el contratista para Oriente, acompañado de dos delegados oficiales. Se escogerá la zona del Sur de China de clima más parecido al de nuestras colonias, y luego se reclutarán voluntarios. Claro es que se firmará un contrato de trabajo por varios años".

"El número de cultivadores que se pretende atraer a Fernando Poo, es, como

decimos antes, de dos mil: pero cada uno podrá venir acompañado de su familia”.

Los intercoloniales. Ha pasado a cargo de los Srs. Gay y C.^a el servicio de los dos vaporcitos intercoloniales, en virtud de plenísimos poderes otorgados a favor de dicha Compañía por el armador D. Antonio Tayá quien se ha embarcado para la Península.

En virtud de esos poderes, puede el señor Gay hacer en los barcos las reparaciones que crea convenientes para la buena marcha del servicio.

Acostumbrados como estamos a ver al Sr. Gay salir boyante en todas las empresas en que pone su mano, creemos con fundamento, que si la dotación de los barcos coopera a sus deseos y desvelos, tendremos unos intercoloniales que presten el servicio con regularidad en el tiempo y comodidad para el pasaje y que puedan dejar a gran altura el pabellón español en cualquier parte que se presenten.

Para ello irá el “Teresa Tayá” a Port-Harcourt a limpiar fondos y reparar la maquinaria; se le pintará dejándole como nuevo; se cambiará todo el material eléctrico, poniendo ventiladores nuevos en el comedor y camarotes, y se le dotará de una máquina de hacer hielo y de cantina para comodidad de los pasajeros.

Al “Príncipe de Asturias” que, según frases recogidas, es en su género el barco más bonito que surca estas latitudes, se le harán las reparaciones que permita la economía y se le destinará para el viaje corto.

Nueva Industria. Está visto que el Sr. Rosado quiere alimentar al público con sorpresas. Hoy, cuando se dispone a cumplir los setenta y un Noviembrés (pues los cumplió el 19 del presente).

después de abastecer a todo Santa Isabel con los panecillos elaborados en su bien montada panadería, ofrece la agradable sorpresa de una repostería en toda regla, donde se hacen dulces de todas clases y para todos los gustos. Es lo único que faltaba a Sta. Isabel para ser una ciudad *bien*.

Se pueden adquirir, cualquiera que sea su clase, al precio de 0'25 ptas.

Comprándose tan barata la dulzura el que no se dulcifica, es porque no quiere.

R. Quiroga, C. M. F.

ULTIMA HORA

Hoy, día 23, nos hemos enterado de la gran noticia, que ha llegado por radio. Para sustituir al egregio general Conde de Jordana, nombrado Alto Comisario de España en Marruecos, ha sido designado para sustituirle el conocido diplomático y colonista, Excmo. Don Diego Saavedra y Magdalena tan ventajosamente conocido por los elementos coloniales, quienes saludan su advenimiento al régimen colonial como una garantía de prosperidad, abrigando la entera confianza de que el Sr. Saavedra continuará con cariño la obra iniciada por su antecesor el Conde de Jordana. En otro número nos ocuparemos así de su personalidad como de la benéfica gestión del Conde Jordana.

LA DIRECCION